

LUZ ESTELA BUSTOS CANTOR

C.C. 35.252.412 de Fusagasuga

Calle 22 Número 1 – 34 Barrio Comuneros

Celular: 3106188289

7 Julio de 1981

Soltera

yobabustos@yahoo.com

PERFIL OCUPACIONAL

Persona con experiencia en oficios generales y auxiliar en cocina, responsable, y comprometida con mis funciones, alto desempeño laboral y disposición de trabajo en equipo.

INFORMACION EDUCATIVA

Colegio Carlos Lozano y Lozano
Fusagasuga 2000
Bachiller Academico

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Luz Mery Almonacid

Cargo actual: Auxiliar en Cocina

Empresa: Panaderia la bendicion de Dios

Telefono: 3143981759

Nombre: Javier Orlando Perez

Cargo actual: Zootecnista

Empresa: Alcaldia de Fusagasuga

Telefono: 3114425716

REFERENCIAS FAMILIARES :

Nombre: Carmen Yobana Bustos

Cargo actual: Ama de Casa

Empresa:

Telefono: 3208957485

Nombre: Carlos Julio Bustos

Cargo Actual: Mercaderista

Empresa: Papas Super Ricas

Telefono: 3138778290

REFERENCIAS LABORALES:

Ultima empresa Laborada:

Empresa: FUNDAPAZPRO (FUNDACION POR LA PAZ Y EL PROGRESO)

NIT: 900376886-7

Dirección Trasversal 12 Nº 17 – 81 Barrio Piedra Grande

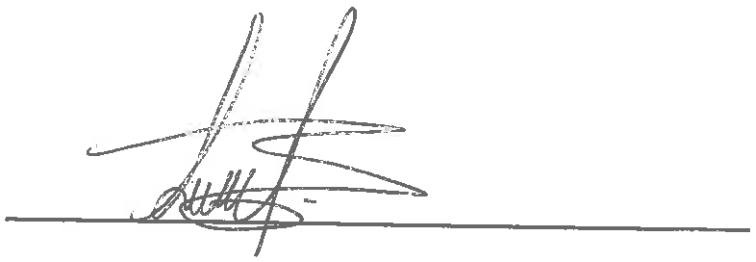
Teléfono 310-7854636

Jefe Inmediato Lilia Teresa Díaz Mora

Cargo laboral: Asistente de Cocina

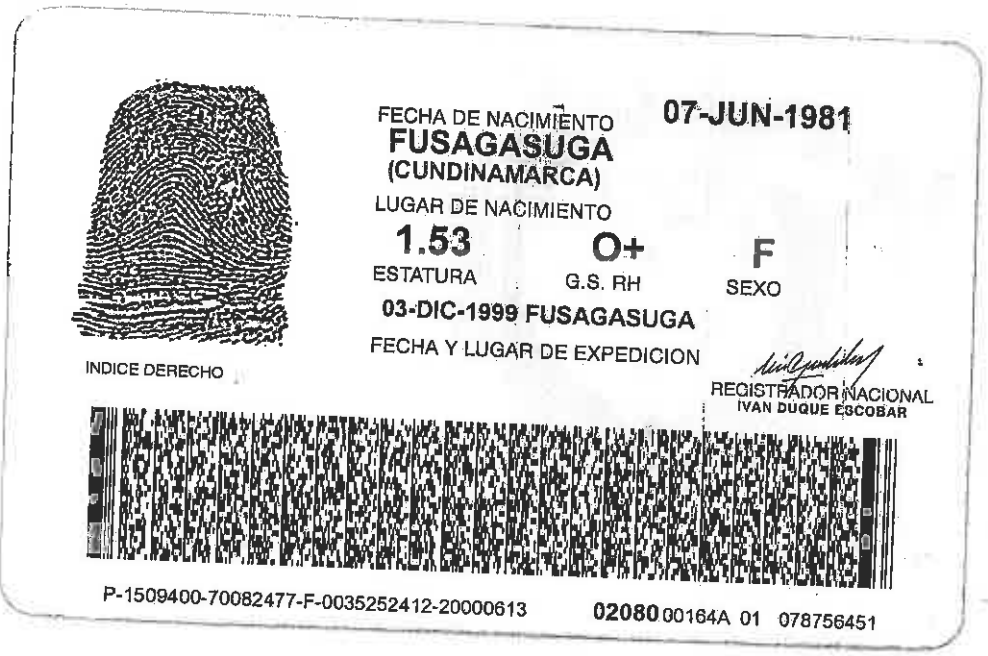
Tiempo laboral: 2 Años

Salario devengado: Salario mínimo legal vigente



LUZ ESTELA BUSTOS CANTOR


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 35252412
BUSTOS CANTOR
APELLIDOS
LUZ ESTELA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1981
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-DIC-1999 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-1509400-70082477-F-0035252412-20000613
02080 00164A 01 078756451

FUNDACION POR LA PAZ Y EL PROGRESO
FUNDAPAZPRO
NIT. 900376886-7

Fusagasugá, Marzo 31 del 2017

Señores

HOGAR GERIATRICO NAZARETH

Por medio de la presente **CERTIFICO** que la señora **LUZ ESTELA BUSTOS CANTOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.252.412 expedida en Fusagasugá (Cundinamarca), trabajó para nuestra Fundación en el periodo comprendido entre Enero 15 del 2.014 hasta Diciembre 31 del año 2015, desempeñándose como Auxiliar de Cocina, devengando el salario mínimo vigente en el momento.

Durante este tiempo se destacó por ser una persona honrada, trabajadora, cumplidora de sus deberes y de sus horarios

Atentamente,

Hna. Lilia Teresa Díaz Mora
Representante Legal

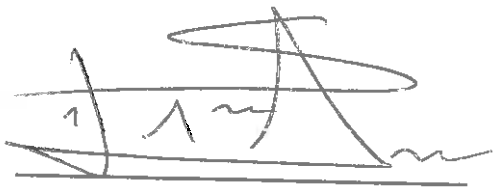
DIRECCION: Transversal 12 No 17-81 B. Piedra Grande
TELEFONOS: 871-5579 310-7854636 321-2195861
CORREO ELECTRONICO: Fundapazpro@gmail.com

Fusagasugá 22 de mayo de 2018

A quien interese

Se hace constancia que la señora **Luz Estela Bustos Cantor** identificada con numero de documento **c.c 35251412** trabajo en calidad de niñera con la familia Gil Jiménez durante un lapso de tiempo de cinco años, iniciando sus labores el 15 de enero de 2009 y finalizando el 10 de diciembre de 2014 devengando un sueldo del mínimo legal vigente y un contrato por prestación de servicios.

Durante todo el periodo laboral demostró ser una trabajadora con grandes cualidades a nivel laboral y personal.



Alexander Gil Gómez
CC. 1022351579
Tel: 3134292293

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:45:00 horas del 20/02/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35252412**
Apellidos y Nombres: **BUSTOS CANTOR LUZ ESTELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de febrero de 2018, a las 19:27:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35252412
Código de Verificación	352524121802151927 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 106009792

WEB
19:23:25

Bogotá DC, 15 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ESTELA BUSTOS CANTOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35252412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2110617

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2018 - 18:54 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE**

35252412

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 2_4ZZ3L_5418
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Laboratorio Bioclinico

ELSA QUINTANA DE BAQUERO
BACTERIOLOGA U. JAVERIANA

MINSALUD: 10636

Nombre del Paciente: LUZ ESTELLA BUSTOS

C.C. 35252412 *Edad:* 36 AÑOS *Sexo:* FEMENINO

Dirección

Consecutivo 1436 *Doctor:*

Teléfono: *Entidad:* HOGAR NAZARETH

Carrera 7 N°. 9-40 - Teléfonos: 867 1372 - 2283 - Fusagasugá - Cundinamarca

Dra. Sandra E. vargas A.
Consultorio medico
Cr 7 N° 9-40 Fusagasugá
Tel 3186903101

CERTIFICADO MEDICO

FECHA: Marzo 03. 2018

NOMBRE Luz Estella Bustos EDAD: 36 año.

Certifico que revisando los exámenes realizados al (la) paciente arriba en mención Frotis de garganta, KOH uñas, Coprologico, no presenta ninguna enfermedad infecto – contagiosa que le impida manipular alimentos.

Dra. Sandra Vargas A.
Medico Especialista
Seguridad y Salud

SANDRA E. VARGAS A.
MEDICO Y CIRUJANO GENERAL
RM. 0698-03

Certificado de Manipulación de Alimentos N° 688

LUZ ESTELLA

Nombre: BUSTOS CANTOR

C.C.: 35.252.412

Fecha 02-03-2018

Valido hasta 02-03-2019

FIRMA CAPACITADOR

Este documento es personal e intransferible.
debe portarse en lugar visible.
Es valido solo con el sello seco.

Gilma Espinosa Diaz

Ingeniera de Alimentos Cel: Cel: 300 557 9080

Autorizada mediante Resolución No. CRI-CMB 162-08-09

NIT 28.892.971-5